



transcribo en el siguiente : SEÑOR NOTARIO :

En el registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase insertar una de Admisión de un nuevo socio , Aumento-

de Capital y Reforma de Estatutos sociales de la compañía

" TRANSPORTES POZO AGUIRRE CIA. LTDA. " al tenor de las-

siguientes cláusulas : P R I M E R A . \_ COMPARECIENTE.

Se presenta el otorgamiento de la presente escritura el

señor Javier Pozo Zuleta , en su calidad de Gerente y -

Representante Legal de la Compañía " TRANSPORTES POZO -

AGUIRRE CIA. LTDA. " y además debidamente autorizado -

por la Junta General Universal de Socios celebrada el -

día veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos no-

venta y tres . El compareciente es mayor de edad , de -

estado civil soltero , de nacionalidad ecuatoriana , do-

miliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar-

y obligar . S E G U N D A . \_ ANTECEDENTES . \_ a) La -

compañía " TRANSPORTES POZO AGUIRRE CIA. LTDA. " , se -

constituyó mediante escritura pública otorgada - - -

ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito , Doc-

tor Rodrigo Salgado Valdez , el veinte y nueve de noviem-

bre de mil novecientos ochenta y ocho ; fue inscrita en

el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y tres

de febrero de mil novecientos ochenta y nueve . - b) -

En la Notaría anterior , se realiza una escritura de trans-

ferencia de participaciones el trece de diciembre de mil

novecientos ochenta y nueve , se tomo nota al margen de

la inscripción en el Registro Mercantil el cuatro de fe-

brero de mil novecientos noventa y tres . c) La Junta -



1 General Universal de Socios de la compañía " TRANSPOR-  
 2 TES POZO AGUIRRE CIA. LTDA. " , celebrada el día miér-  
 3 coles veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos-  
 4 noventa y tres , resolvió por unanimidad : UNO . AU-  
 5 torizar al ingreso del señor Juan Aguirre Obando como-  
 6 socio de la compañía . DOS . Aumentar el capital so-  
 7 cial de la empresa en la cantidad de Cinco millones -  
 8 doscientos noventa y ocho mil sucres con lo cual el -  
 9 nuevo capital social será de Seis millones de sucres .  
 10 T R E S . Reformar el artículo Quinto de los Estatu-  
 11 tos Sociales , según consta en el Acta de Junta Gene--  
 12 ral Universal de Socios de veinte y cuatro de noviembre  
 13 de mil novecientos noventa y tres , que se adjunta do-  
 14 mo documento habilitante en la escritura . T . E . R -  
 15 C E R A . OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA . Con los -  
 16 antecedentes expuestos , el compareciente en la cali--  
 17 dad señalada , decide elevar a escritura pública la ad-  
 18 misión de un nuevo socio , el Aumento de Capital So--  
 19 cial y Reforma de Estatutos de la compañía " TRANSPOR-  
 20 TES POZO AGUIRRE CIA. LTDA. " de acuerdo a lo resuelto  
 21 en la Junta General Universal de Socios realizada el -  
 22 día miércoles veinte y cuatro de noviembre de mil nove-  
 23 cientos noventa y tres , cuya copia certificada del -  
 24 Acta usted señor Notario , insertará en esta escritura  
 25 como documento habilitante . - D E C L A R A T O R I A .  
 26 El Gerente de la empresa señor Javier Pozo Zuleta mani-  
 27 fiesta en forma juramentada , que el rubro de pago en-  
 28

numerario tomada para el aumento de capital es real y que

1 - la Compañía está con control parcial . Usted señor No-  
2 - tario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo  
3 - para la validez de este contrato . Hasta aquí la minu-  
4 - ta que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loo-  
5 - Abogado con matrícula profesional Número : mil sete- -  
6 - cientos setenta y seis , del Colegio de Abogados de -  
7 - Quito , la misma que el compareciente acepta y ratifi-  
8 - ca en todas sus partes y leída que la fue íntegramente  
9 - esta escritura por mí , el Notario , firma conmigo en-  
10 - u n i d a d de acto de todo lo cual doy fe . - Firma  
11 - do) JAVIER POZO ZULETA . C.C.#, 100150645-8 . - Firma-  
12 - do) EL NOTARIO , DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ . - - -

13 A

14 CONTINUACION

15 \* \* \*

16 \* \* \*

17 \* \* \*

18 \* \* \*

19 \* \* \*

20 \* \* \*

21 \* \* \*

22 \* \* \*

23 \* \* \* \* \*

\* \* \* \*

24 \* \* \* \* \* \* \* \*

25 \* \* \* \* \* \* \*

26 \* \* \* \* \* \*

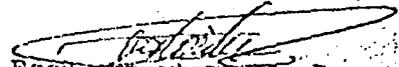
27 LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES . -  
28

Quito, febrero 2 de 1990

Señor  
JAVIER POZO ZULETA  
Presente.-

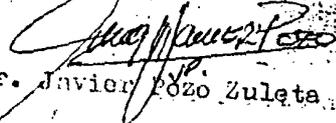
La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "TRANSPORTES POZO AGUIRRE C. LTDA", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE de la empresa por el período de CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente,

  
Econ. Gustavo Ariza Romero  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo al cual me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales de la empresa.

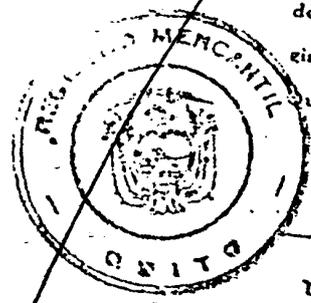
Atentamente,

  
Sr. Javier Pozo Zuleta

NOTA: La compañía "TRANSPORTES POZO AGUIRRE C. LTDA" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Noroeste del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 29 de noviembre de 1988; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de febrero de 1989

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 827

Registro de Nombramientos Tomo 120  
Quito, a 14 FEB. 1990



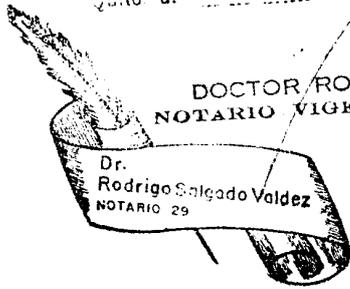
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDELLI

R.20. Certifico que la copia fotostática que antecede y que  
ob a de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documen  
to que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido  
de todo lo cual doy fe

14 DIC 1993

*clay*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES POZO AGUIRRE CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 1993.

En la ciudad de Quito domicilio principal de la Compañía, en la calle Galo Molina No.405 y Alonso de Angulo, hoy día 24 de noviembre de 1993 a las 18:00 horas, se reúnen los siguientes señores socios, por sus propios derechos: Germán Pozo Aguirre, propietario de 234 participaciones sociales de S/.1000 cada una; y los socios Javier Pozo Zuleta, Hugo Pozo Zuleta y Pablo Pozo Zuleta, propietario cada uno de ellos de 150 participaciones de S/. 1.000 cada una. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, se decide constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Germán Pozo Aguirre, y actúa como Secretario el Gerente Sr. Javier Pozo Zuleta.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Admisión de un nuevo socio.
2. Aumento de Capital Social; y
3. Reforma de Estatutos.

En relación al primer punto del orden del día la Junta General aprueba el ingreso del Sr. Juan Aguirre Obando como nuevo socio de la empresa.

En relación al segundo punto del Orden del Día, la Junta General de Socios resuelve en forma unánime incrementar el capital social de la empresa, en la cantidad de S/ 5'298.000, con lo cual el nuevo capital será de S/ 6'000.000. De inmediato y previa renuncia al derecho preferente que tienen los Socios, se suscribe y se paga en su totalidad mediante aporte en efectivo, como se demuestra en el siguiente cuadro.

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	#:PART. SUSCR.	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EFECTIVO
Germán Pozo A.	234.000	766	766.000	766.000
Javier Pozo Z.	156.000	844	844.000	844.000
Hugo Pozo Z.	156.000	844	844.000	844.000
Pablo Pozo Z.	156.000	844	844.000	844.000
Juan Aguirre O.	-----	2.000	2'000.000	2'000.000
<b>TOTALES:</b>	702.000	5.298	5'298.000	5'298.000

Del cuadro anterior se desprende que el presente aumento de capital por S/. 5'298.000, queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma: Germán Pozo Aguirre suscribe 766 participaciones sociales de S/ 1.000 cada una, por un total de S/ 766.000, paga en efectivo S/ 766.000; Javier Pozo Zuleta, Hugo Pozo Zuleta y Pablo Pozo Zuleta, suscriben cada uno de ellos 844 participaciones sociales de S/.1.000 cada una por un total de S/.844.000, pagan en efectivo cada uno de ellos S/ 844.000; y, Juan Aguirre Obando, suscribe 2.000 participaciones sociales de S/. 1.000 cada una, por un total de S/. 2'000.000, paga en efectivo S/. 2'000.000. En resumen, se suscriben 5.298 participaciones sociales de S/. 1.000 cada una, por un valor total de 5'298.000, cantidad que cancelan en efectivo.

Finalmente la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad reformar el Art. Quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es la S/. 6'000.000, dividido en 6.000 participaciones sociales de S/. 1.000 cada una.

Se deja expresa constancia que el expediente del Acta queda conformada con los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes, certificada por el Presidente y el Secretario.
- 2.- Copia del Acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega al Sr. Javier Pozo Zuleta, Gerente de la empresa para que realice los trámites necesarios a fin de que se legalice lo tratado en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dá por

terminada la sesión a las 19:00 horas, solicitando de antemano a secretaria proceda a redactar el Acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 19:30 horas, se da lectura al contenido del Acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman: f) Germán Pozo Aguirre.- PRESIDENTE; f) Javier Pozo Zuleta.- GERENTE-SECRETARIO; f) Hugo Pozo Zuleta; y, f) Pablo Pozo Zuleta.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO



Javier Pozo Zuleta  
GERENTE-SECRETARIO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó

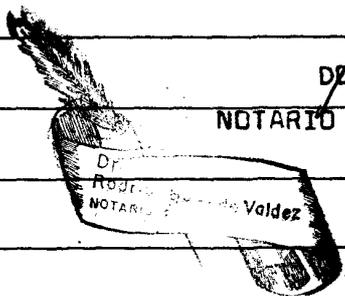
ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito a ,  
quince de diciembre de mil novecientos noventa y  
tres .

*alca*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON : Mediante Resolución Nº 93.1.1.1.0125, dictada por -  
la Superintendencia de Compañías el 20 de enero de 1.994 ,  
fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y -  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. " TRANSPORTES POZO AGUIRRE  
CIA. LTDA. " otorgada ante mí , el 15 de diciembre de 1.993.  
Tomé nota de este particular al margen de las matrices de -  
constitución y aumento de capital y Reforma de Estatutos de  
la mencionada Compañía 29 de noviembre de 1988 y 15 de di--  
ciembre de 1993 , respectivamente . Quito a , 9 de febrero  
de 1994 .-

*alca*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución <sup>0000007</sup>  
2 número ciento veinte y cinco del señor Intendente de compañías  
3 de Quito, de 20 de enero de 1994, bajo el número 372 del Regis-  
4 tro Mercantl, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscrip-  
5 ción número 371 del Registro Mercantil, de veinte y tres de  
6 febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 758, tomo  
7 120.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escri-  
8 tura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de  
9 la compañía "TRANSPORTES POZO AGUIRRE CIA. LTDA.", otorgada  
10 el 15 de diciembre de 1993, ante el notario vigésimo noveno del  
11 cantón, dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signa-  
12 do con el número 258.- Se dá así cumplimiento a lo xdi@puesto  
13 en el Art. Cuarto de la citada /resolución, de conformidad a  
14 lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi-  
15 cado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-  
16 Se anotó en el Repertorio bajo el número 4839.- Quito, a veinte  
17 y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- EL  
18 REGISTRADOR.-  
19 *Dr. Gustavo García Banderas*  
20 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28